

## **Incidencia de la producción social del espacio, sobre el fenómeno de habitabilidad de calle en la ciudad de Bogotá: Relaciones e intereses en juego dentro de la implementación de la política pública.**

Fabio Andrés Alarcón Ramírez.

Cita:

Fabio Andrés Alarcón Ramírez (2019). *Incidencia de la producción social del espacio, sobre el fenómeno de habitabilidad de calle en la ciudad de Bogotá: Relaciones e intereses en juego dentro de la implementación de la política pública*. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/231>

## **Incidencia de la producción social del espacio, sobre el fenómeno de habitabilidad de calle en la ciudad de Bogotá: Relaciones e intereses en juego dentro de la implementación de la política pública.**

Fabio Andrés Alarcón Ramírez<sup>1</sup>

Eje 4: Poder, conflicto, cambio social.

Mesa 49: La ciudad en disputa: grupos, conflictos y dinámicas de producción del espacio urbano

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO sede Argentina.

andrespte1946@gmail.com

El objetivo es, problematizar la incidencia de la producción del espacio urbano sobre el fenómeno de habitabilidad de calle (sin techo, personas en situación de calle) bajo la implementación de la política pública del fenómeno, en la ciudad de Bogotá D.C. Dicha población, se caracteriza por hacer de la calle su lugar de habitación, donde desarrollan todas sus actividades diarias y suplen sus necesidades de supervivencia en ella, incluyendo alimentación y sueño. Es importante reflexionar la forma de concebir el espacio urbano y la lectura que los Ciudadanos Habitantes de Calle (CHC) pueden hacer del mismo, entendiendo el papel de los actores participantes en el fenómeno social con sus funciones, respecto a la forma que interactúan en la ciudad, para comprender sus motivaciones de plantear una agenda para tratarlo y elaborar políticas para atender la problemática debido que, cuestiones como el deterioro del espacio, resultan ser la mayor preocupación de la ciudad respecto al qué hacer con los CHC reflejando una visión reduccionista del fenómeno, que les lleva a la marginación desde un sector de la sociedad y su utilización por otros actores, en mercados legales e ilegales, que permitan generar rentas en detrimento de su permanencia.

**Palabras clave:** Habitantes de calle, Renovación urbana, Producción social del espacio, Exclusión.

Este ejercicio hace parte del proyecto de investigación que llevo manejando como trabajo final de la Maestría Políticas Públicas para el Desarrollo, que llevo en curso en la FLACSO (sede Argentina), donde hice especificidad en describir los conflictos espaciales en la ciudad de Bogotá, como una variable contextual que influye en el desarrollo de la actual Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad de Calle (PPDFHC), donde el análisis de la producción social del espacio es uno de los objetivos específicos que me permitirán comprender los cambios y permanencias que se presentan en la implementación de la PPDFHC en la ciudad de Bogotá,

---

<sup>1</sup>Licenciado en Educación con Énfasis en Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Candidato a Magister en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO sede Argentina.

durante el periodo 2015-2017

En términos descriptivos, los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle (desde ahora, CHC), ya sea por voluntariedad o condicionamiento, se caracterizan por hacer de la calle, su lugar de habitación en el que desarrollan todas sus actividades diarias y suplen todas las necesidades de supervivencia en ella, incluyendo la alimentación y el sueño. De la misma manera, una de sus mayores dificultades es el ser objeto de exclusión e invisibilización como sujetos de derecho por parte del resto de la ciudadanía, por el descuidado aspecto exterior que presentan, convirtiéndose en un factor de inseguridad para los demás ciudadanos y en el mayor tema de preocupación de la seguridad en Bogotá últimamente.

No obstante, dicho juego de intereses de los actores en la implementación de la política pública, termina favoreciendo el espacio concebido (Lefebvre, 1976) en función de los intereses del mercado, dando continuidad a la exclusión de los habitantes de calle, que debido al choque de fuerzas en disputa por el espacio que ellos habitan, se ven en medio de la intervención de políticas de renovación del espacio que buscan fortalecer el mercado inmobiliario y otros tipos de economías alternativas, pero sin dar opciones de solución concretas al fenómeno y problemática del que hacen parte.

Es de esta manera, que la ponencia pretende explicar la incidencia de la producción del espacio urbano en la puesta en marcha de esta política pública en sus dos primeros años de implementación, en qué consiste, que actores sociales y unidades estatales intervinieron en el proceso, así como también qué factores ejercieron para ser incluida la problemática dentro de la agenda política del distrito y si en efecto, ha transformado el fenómeno social.

Sobre esta vía manejo como hipótesis, que en función al abordaje desde las instituciones públicas, se sigue haciendo énfasis en atender el fenómeno social sin generar acciones para su prevención. La mayoría del proyecto que materializa la política pública se enfoca en quienes ya son habitantes de calle, para desarrollar procesos que generen su salida de esa condición y mitigar el daño producido por la misma, mas no se encargan de atender las problemáticas que desencadenan el problema, al tiempo que la problemática y su población objeto es utilizada en función de dos sectores: quienes pretenden conservar el mercado de criminalidad que se localiza en las zonas que ellos pernoctan, frente a quienes pretenden expulsarlos en función de gentrificar las zonas en que se encuentran y generar ganancias sobre las rentas del suelo en el centro de la ciudad, sin retribución alguna para estos moradores.

Es así que al indagar en la literatura académica sobre la forma en que se interviene en dicho fenómeno, entran en contraste enfoques frente a dos horizontes; uno minimalista y otro estructural, frente a las definiciones sobre la problemática, determinadas por una dimensión política que delimitan el accionar de las instituciones; “1) como un problema habitacional exclusivo del “no tener vivienda”, y 2) como un problema de exclusión social relacionado con una condición particular de marginalidad” (Nieto, C. & Koller, S. 2015, p.2166).

En lo que respecta a dicha condición de marginalidad, Robert Castel (1997) haciendo una descripción del fenómeno en la Gran Bretaña victoriana, denominaba a este sector de la población como uno que se encuentra “fuera del régimen común” incluso de la pobreza, en tanto que a estos solo les quedaban dos opciones; una era la asistencia por medio de la caridad y otra la desafiliación dejándolos excluidos de su entorno social. Como producto empieza a crecer un sentido de conciencia ante el incremento de los círculos de miseria llevándolos a ser un tema de preocupación. “El carácter inaceptable de la miseria y los riesgos de disociación social que ella suponía dejaron entonces de ser esencialmente portados por esos elementos, en última instancia marginales, que eran los asistidos y los desafiliados” (Castel, 1997, p. 138).

Botero (2012) siguiendo a Castel, adopta el concepto de desafiliación como el proceso de ruptura de diferentes grupos dentro de la vida social con el sujeto excluido y la exclusión, denominado como una relación entre este y su entorno (p.43). Dicho estado de desafiliación, establece en el habitante de calle un estilo de vida nómada. Salcedo (2012), por su parte continúa asociándose al concepto de propiedad de forma indirecta, pues sus asentamientos afectan el usufructo de la renta en determinado lugar, tienden a cambiar la apariencia de lo que encuentran a su paso (no siempre negativamente) y es la calle misma un medio para la obtención de sus recursos en donde se experimentan sensaciones de libertad y del acceso a lo prohibido que lo desligan de la necesidad de articularse al aparato productivo, estableciendo una relación diferente con la ciudad escribiendo tras sus pasos una memoria urbana.

Es de esta manera como un espacio físico, “la calle” se convierte en un lugar de reproducción de diferentes dinámicas sociales, siendo interpretada de diferentes maneras, según la relación que los actores sociales tienen con la misma. De allí derivan diferentes intereses que son puestos en juego e intervienen con la elaboración de políticas públicas que respondan a solucionar las problemáticas que se llevan a cabo en dicho espacio, en función de dinamizar las relaciones de producción que en el espacio urbano se desenvuelven y enfocados a manejar cuestiones que desde su perspectiva, afectan a la mayoría de los ciudadanos que la transitan.

De este modo el proceso e intereses en la implementación de la PPDFHC, surge de las dinámicas que ocurren frente a la producción social del espacio urbano, que Henry Lefebvre lo define como la relación dialéctica entre fuerzas que reproducen el espacio, siendo las fuerzas productivas quienes lo reproducen y no, en viceversa, como se entendía desde los postulados del marxismo clásico; cobrando principal protagonismo la relación centro-periferia en la determinación de las estructuras de poder dentro de esta dinámica y el interés de estos centros de poder por la recuperación de la centralidad (Lefebvre, 1976).

Desde esta perspectiva, se han desarrollado diferentes trabajos que establecen la relación del individuo con el espacio urbano, que en el caso particular de los CHC es su principal medio de subsistencia, sobre el cual ellos tienen una lectura particular y su visión y percepción del espacio, entran en contravía con los intereses del mercado, por ejemplo en lo que respecta a la recuperación de los centros históricos de las ciudades de Latinoamérica, para adaptarlos al consumo de personas con altos ingresos, al turismo y mejorar los niveles de renta del suelo; donde existe una disputa entre quienes desean implementar proyectos de renovación urbana y captar capitales mejorando la estética de los espacios y ven como obstáculo la presencia de habitantes en situación de calle y vendedores ambulantes, a los que mediante prácticas de control institucional se encuentran inmersos en dinámicas de exclusión e inclusión por las estrategias de entidades públicas y privadas que no ofrecen propuestas reales para abordar el fenómeno, más allá del asistencialismo, no solo de estas sino de la sociedad en general.

De este modo, la producción social del espacio urbano, es una teoría sustantiva que entra en juego, a la hora de querer analizar las problemáticas puestas en cuestión y poder entender el papel de los actores y sus funciones, de acuerdo a la forma en que se relacionan con el espacio, para comprender las motivaciones que conlleva plantear una agenda que trate el fenómeno de habitabilidad de calle y la manera en que se elaboran políticas públicas que atiendan la problemática.

En este sentido, Henry Lefebvre (1976) resalta la importancia que las centralidades tienen para el desarrollo de las fuerzas productivas; la proximidad a los centros urbanos y la escasez de espacio en estos, lleva a generar una selección que busca concentrar las mayores capacidades de poder, producción y el mercado en estos, expulsando hacia la periferia aquellos elementos que no le son útiles, por lo cual, ahora toman fuerza los programas de renovación urbana que permitan sacar la mayor renta del suelo que sea posible entendiéndose este como un valor de cambio, en detrimento de aquellos otros actores que transitan o conviven en este espacio.

Comprendido esto, se observa que el espacio urbano es objeto de diferentes interpretaciones, según

la forma en que los actores sociales se relacionen con él. Así Lefebvre determina el espacio desde tres concepciones como un espacio concebido, un espacio percibido y un espacio vivido. Concebido, de acuerdo a la manera en como el mercado, las autoridades y las instituciones pretenden transformar el espacio en función del modelo como se piensa que debe ser el planificado y distribuido el espacio urbano; vivido, como el espacio que físicamente existe, con los elementos que lo componen y es utilizado por aquellos que lo transitan y conviven con él y; percibido, como ese espacio que producto de las interacciones sociales constituye un elemento de apropiación de sus moradores y al cual le atribuyen una carga subjetiva que busca la transformación del espacio en función de los mismos. Es así, como en función de este sustrato teórico se han desarrollado trabajos en torno al análisis de la problemática de exclusión de las personas en situación de calle, destacando que el tratamiento que se le da al fenómeno responde a los intereses que conlleva los procesos de renovación urbana, más allá de comprender que dicho fenómeno sea producto de la segregación de personas por parte de la estructura productiva.

De esta proceden el accionar de los horizontes anteriormente mencionados, en la cual devienen dos dinámicas que giran en torno a la forma en que el espacio urbano es concebido, desde la lógica del mercado. Por un lado está la renovación, que pretende por medio de los discursos de la higienización y la seguridad, borrar de la memoria urbana la imagen de deterioro del uso del suelo y alta delictividad de estas zonas, en detrimento de la expulsión de los habitantes de calle que allí residen. Por el otro lado se encuentra la exclusión, en la que Escalante (2017) plantea la perspectiva de Sigmund Bauman donde expone la manera en que la sociedad se organiza a través de ciertos estereotipos en la modernidad, excluyendo a quienes no encajan en esta visión bajo el apelativo de “residuos humanos” (Escalante, 2017), generando un fenómeno social como el de las personas que terminan habitando la calle, y el rechazo del resto de la ciudadanía que se ve obligada a transitar y convivir con estos espacios, (ocasionando el proceso de desafiliación mencionado por Castel) generándose la demanda de una solución al fenómeno y como respuesta la construcción de una agenda de gobierno.

Aguilar Villanueva (1993) define la agenda de gobierno como “el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar” (p.29). A su vez, esta propone una política pública para atender el fenómeno, con unos componentes que buscan la inclusión social de estas personas para que puedan acceder a su derecho a la ciudad.

Sobre esta vía, en el año 2015 es promulgada en la ciudad de Bogotá la primer política pública para

la Resignificación del Fenómeno de Habitabilidad en Calle y la Dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, cuyo objetivo es implementar acciones y estrategias integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, en función de mejorar la convivencia ciudadana y la dignificación de los y las CHC, buscando la protección y restablecimiento de sus derechos y su inclusión así como proteger las poblaciones en riesgo de habitar la calle (Secretaria de Integración Social, 2015, p.94).

En resumen, se plantearon seis objetivos estratégicos, seis componentes y 31 líneas de acción no obstante, aunque la responsabilidad de implementar la política pública le corresponde a la SDIS, también deben participar las diferentes secretarías de la ciudad en la implementación de estrategias transectoriales.

Dichos objetivos vienen encaminados al desarrollo de capacidades y prevención del fenómeno e inclusión social, garantía al acceso de servicios de salud de los CHC, transformación de conflictos asociados al fenómeno, promoción de la responsabilidad social empresarial en temas de inclusión económica y laboral, generación de conocimiento a través de la participación y movilización ciudadana, encaminar esfuerzos en generar acciones hacia las personas en riesgo de habitar la calle y la búsqueda de un desarrollo urbano incluyente.

La política como tal sería la hoja de ruta para el desarrollo de proyectos de inversión dentro de las diferentes administraciones que le sucedan hasta el 2025, buscando en cada uno la Resignificación y dignificación del fenómeno en cuestión, tal como el que se está desarrollando en el actual cuatrienio (2016-2020) por la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) como entidad que implementa en los territorios de la ciudad la política pública social del distrito, que en el caso particular, es la correspondiente a la subdirección de adultez (dependencia de la SDIS) enfocada en la “prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad de calle” como lo establece el nombre de su actual programa de inversión.

Sin embargo, es sobre el actual proyecto sobre el cual concentro mi análisis, ya que fue este el encargado de implementar en principio la política pública redactada en diciembre de 2015<sup>2</sup>, donde a su vez, coincidió con el cambio de gobierno en la ciudad, que generó transformaciones en relación al horizonte político de ambas administraciones (la saliente y la entrante) cuyas diferencias sustanciales se ven reflejadas en el enfoque que cada una llevó a cabo durante su gestión; la del 2011-2015, de centro-izquierda progresista, en contraste a la actual, de derecha neoliberal. Es allí

---

<sup>2</sup>Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2015). Secretaría de integración social. Decreto 560, 2015. *Política Pública Distrital del Fenómeno de la Habitabilidad de Calle PPDFHC 2015-2025*.

donde surgen disparidades en la implementación de la política respecto a lo redactado en el documento que la sustenta.

El progreso que ha tenido su articulación a lo largo del año 2016, ha estado acompañado de acontecimientos de fuerte coyuntura. La principal de estas fue la “Toma del Bronx” que explicaré, poniendo en contexto lo que este espacio representaba como centro de beneplácito del crimen.

La calle del Bronx es un ejemplo de aquellas zonas que por el abandono del Estado, se convierten en lugares para el establecimiento de la delincuencia. Jorge Moreno (2014), toma el ejemplo del Bronx como una forma de “territorialización de la inseguridad urbana” definiéndola como:

La apropiación y captura sostenida en el tiempo, de fenómenos como la inseguridad y la criminalidad, sobre determinadas zonas o barrios urbanos, que por características históricas, socioeconómicas, políticas, culturales, laborales geográficas y de mercado de quienes los habitan o frecuentan se consideran como sectores “críticos y/o vulnerables”. (Moreno, 2014, p.21)

Siguiendo a Moreno, plantea que dicho proceso de territorialización se da en dimensiones tanto del sujeto, como del territorio y el entorno, basado en dos tipos de teorías; unas ligadas al comportamiento delictivo individual y estructural y otras relacionadas con las condiciones del entorno. Dentro de las de carácter individual, existe una que evalúa la relación costo-beneficio de la comisión de un delito, denominada como “elección racional” y la “actividad rutinaria” definida como los comportamientos que los individuos toman en determinado lugar en el que sus condiciones se prestan para inducir al delito (ausencia del Estado, inseguridad, marginalidad, exclusión, estructuras criminales, adictos, etc.) generando arraigo y permanencia en el territorio (Moreno, 2014).

Las teorías ligadas al territorio que Moreno (2014) describe, son las del “Patrón Delictivo” determinando que existen zonas donde se producen más delitos que otras, la teoría de las “Ventanas Rotas” donde se infiere que el descuido y deterioro de una zona, la vuelve vulnerable de apropiación de estructuras criminales. Por último, la “Desorganización social” que son las características que un lugar refleja por la confluencia de personas con diversas problemáticas sociales, habitantes de calle, prostitutas, adictos, pandillas, evidenciando la inexistencia de construcción de tejido social.

Lamentablemente en zonas como el “Bronx”, “Cinco huecos” y “San Bernardo”, confluyen todos estos factores y teorías transformándose en territorios que históricamente se han instalado como escenarios para la delincuencia sin restricciones. No obstante, fuera de reunir todas las condiciones anteriores, estas mismas tienen una particularidad; se diría que son lugares abandonados por el



Estado, pero son vecinos de sus principales instituciones, pues se encuentran dentro del perímetro en el que se ubican el Palacio Presidencial, el congreso y el Palacio de Justicia; aún más polémico es el hecho que San Bernardo está a 300 m. del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, y el Bronx se ubica a no más de una cuadra de la Dirección Nacional de Reclutamiento del Ejército, lugares que se encuentran fuertemente custodiados por un alto número de policías y militares, pero a pesar de ello, permiten que a pocos metros existan los mayores focos de delincuencia de la ciudad.

De igual forma en el documento de la actual política pública se advertía que frente al derecho a la ciudad de los CHC y bajo el componente de desarrollo urbano incluyente, debiera hacerse intervenciones en dicha zona de manera escalonada y pacífica, de tal modo que con el ingreso de la oferta institucional del distrito, no se ocasionaran afectaciones al orden público y se lograra dismantelar todas las estructuras criminales de la zona, para allí establecer una “Ciudadela del cuidado” que permitiría concentrar la atención de los CHC por las instituciones del distrito en un solo lugar (SDIS, 2015), a la vez que se recuperaría el espacio para la localización de edificaciones de empresas del Estado.

Sin embargo, aquellas advertencias hechas para evitar hacer más grave el problema, se omitieron el sábado 28 de Mayo de 2016 a las 5:30 de la mañana, cuyo operativo policial para la desarticulación de una red de microtráfico de drogas llevado a cabo allí, se desarrolló generando el despeje de la zona tras el operativo armado, un mes de presencia y continuas intervenciones de la fuerza pública que lograron dispersar las estructuras criminales del sector y sus alrededores, hacia barrios alejados y las periferias de la ciudad (entiéndase bien; se dispersaron mas no se tomaron acciones policiales y judiciales que buscaran su desaparición) en detrimento de la población habitante de calle que a su vez, se dispersó por toda la ciudad. No obstante, sí se requerían establecer acciones de intervención en dicha zona teniendo en cuenta lo que este espacio representaba como centro de beneplácito del crimen pero se hizo caso omiso a lo dispuesto en el documento de la política pública.

Para efectos de lo anterior cabe aclarar que, el aumento de plusvalías del sector inmobiliario está generado por medio de la especulación en los precios del metro cuadrado a través de la acumulación de inmuebles por parte de sectores privados, por medio de las compras de bienes a particulares y de alianzas público-privadas ejecutadas por los gobiernos de las entidades territoriales, que en el caso de Bogotá bajo el plan de ordenamiento territorial, genera expropiaciones (en beneficios de terceros) a los habitantes de ciertos sectores que bajo la excusa de obstaculizar los proyectos de urbanización viéndose ellos en la obligación de vender sus propiedades. Dado que la venta de sus predios se hace de acuerdo a los precios mínimos de los avalúos comerciales, se está vendiendo predios a bajo costo que una vez son reconstruidos en megaproyectos, por el sector financiero y de

la construcción, aumentan su valor en función del actual uso del suelo y la creación de unidades residenciales y comerciales de alto costo, que aumentan el valor del metro cuadrado y generan una burbuja inmobiliaria, dada la especulación que se genera sobre el valor de la tierra en diferentes sectores de Bogotá, especialmente del centro histórico y el centro ampliado, que amenazan predios en función de los planes de renovación urbana.

Lo anterior lo expongo teniendo en cuenta los fines para los cuales se dispondrán los terrenos que hacen parte del Bronx y sus zonas adyacentes. Se plantea en esta administración que todo el sector entrará en un proyecto denominado “Esperanza Naranja Bronx” cuyos fines serán los de integrar en este espacio toda la industria que se mueve en torno a la cultura y el diseño, integrando toda la industria creativa y de consumo del arte, cine, diseño, teatro entre otros tantos<sup>3</sup>. En este proyecto, no fueron incluidos los CHC, que por demás ya fueron excluidos de la zona.

No obstante, habría de cuestionarse si en el momento de la existencia y creciente consolidación de la zona, el Estado haya considerado la problemática, o si para el mismo no lo tenía contemplado en su agenda política. Es allí cuando se debe observar la diferente toma de posición de los actores sociales, analizar la confluencia de los intereses que hay en la zona y la creciente intervención de diversos actores sociales en el proceso, pues la recuperación del territorio por parte del Estado, generó una toma de posición frente a la cuestión y el antes, durante y después de los acontecimientos, que en términos de Oszlak y O’Donnell (1976) producen la “cambiante naturaleza de los actores a lo largo del proceso de resolución de una cuestión (...) así como se van redefiniendo los términos de una cuestión, también se van modificando los atributos y formas de agregación y representación de los actores”(p. 118).

Teniendo esto en cuenta, se observa en una primera parte, un Estado y una comunidad pasivas frente a la problemática; en un estado de normalización de la existencia del tipo de actividades en estos territorios, pero con una preocupación de la administración local en la anterior gestión (la alcaldía mayor de Bogotá D.C) frente a la atención e inclusión de la población en planes de atención (por lo cual se elaboró una política pública para atender la problemática desde el 2015). Durante los sucesos, (intervención policial del Bronx) aparecen como protagonistas; el Estado representado en el gobierno nacional y la alcaldía de la actual administración, desde sus diferentes entidades (seguridad, salud, Integración social y hábitat) los ciudadanos habitantes de calle, los funcionarios públicos que atendieron la contingencia, la comunidad y los medios masivos de comunicación (que a su vez documentaron los hechos). Posteriormente, se incluyeron a la dinámica; el capital privado,

---

<sup>3</sup><http://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-bronx-y-la-economia-naranja-articulo-696045>

las demás secretarías adjuntas al gobierno distrital y cobra un protagonismo relevante la empresa de renovación urbana ERU, quienes operan de acuerdo a intereses y líneas de acción diferentes dentro de la misma problemática y son los encargados de implementar el actual proyecto de gentrificación.

Todos estos intereses se mueven en torno de las dinámicas que ocurren frente a la producción social del espacio urbano, de la cual devienen dos dinámicas que giran en torno a la forma en que el espacio urbano es concebido, desde la lógica del mercado. Por un lado está la renovación, en la que están implicadas la visión y las políticas de recuperación del espacio que pretenden atraer mayor flujo de capitales hacia el centro de la ciudad, esta sería la perspectiva del espacio concebido. Por el otro lado se encuentra la exclusión como consecuencia de ese mercado que sustrae aquellos moradores de la ciudad que no se insertan al aparato productivo, aislándolos en un espacio urbano que se guetifica y deteriora producto de las relaciones sociales que se dan allí, generando un fenómeno social como el de las personas que terminan habitando la calle, entendido este como su espacio vivido y el rechazo del resto de la ciudadanía que se ve obligada a transitar y convivir con estos espacios, generándose la demanda de una solución al fenómeno y como respuesta, la construcción de una agenda pública que propone una política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle, con unos componentes que buscan la inclusión social de estas personas para que así puedan acceder a su derecho a la ciudad, comprendiéndose esta como lo que se espera de un espacio percibido por estas comunidades.

No obstante, dicho juego de intereses de los actores, en la implementación de la política pública, termina favoreciendo el espacio concebido, en función de los intereses del mercado, dando continuidad a la exclusión de los habitantes de calle, que debido al choque de fuerzas en disputa por el espacio que ellos habitan, se convierten en el centro de los intereses de dos tipos de mercado y funcionales para los mismos; está el mercado de la ilegalidad, que pretende que ellos ocupen y deterioren el espacio para dar continuidad al mercado ligado a la delincuencia y seguir camuflados bajo la presencia de estos habitantes y, por otro lado se encuentra el mercado legal que pretende expulsarlos, pero que también se favorecen del deterioro de los espacios dejados por ellos, puesto que al encontrarse en el centro de la ciudad, les permitirá adquirir suelo a muy bajo costo, el cual por medio de políticas de renovación del espacio pueden sacar rentas altas fortaleciendo el mercado inmobiliario, pero sin dar alternativas de solución concretas al fenómeno de habitabilidad de calle, producido por la utilización de estas personas en ambos mercados.

Para finalizar, este modelo de ciudad actual esta mediado por una distribución social del espacio en función del capital, que explican este tipo de fenómenos, así como los de gentrificación, exclusión y desarraigo del territorio. Por lo cual, es importante analizar el espacio desde una perspectiva radical,

pues el explicarlo como un proceso social nos podría llevar a entender que muchas problemáticas en Colombia surgen debido a un grave problema de distribución de la tierra que viene desde mucho tiempo atrás, ya sea por expropiación acumulativa dentro del marco “legal” o por los medios violentos. Eso explica que el espacio sea el valor de cambio más importante dentro de la lógica capitalista, pues es en este, que se hace cualquier tipo de actividad humana, siendo la tierra objeto de producción, explotación, renta y cambio.

### **Bibliografía.**

- Aguilar Villanueva, Luis (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México: Miguel Ángel Porrúa. (Estudio introductorio).
- Botero Jaramillo, N. (2012). “*El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840*”, en: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 39(2), 41-68.
- Castel, R. (1997). *La Metamorfosis de La Cuestión Social*, Paidós
- Escalante Herrera, E. (2017). *La exclusión y garantías al ciudadano habitante de calle en Bogotá desde una visión normativa y social*. (Tesis de Maestría en Derecho, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia)
- Lefebvre, H. (1976) *Espacio y política, el derecho a la ciudad II*. Barcelona: ediciones península.
- Moreno Ponce, J. A. (2014) *Territorialización de la inseguridad ciudadana en Bogotá: La Calle del Bronx*. (Tesis de maestría, Facultad de Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario)
- Nieto, C., & Koller, S. (2015). “*Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones*”. Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records, 5 (3), 2162-2182.
- Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo (1976). “*Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*”. En Kliksberg Bernardo y Sulbrant José (comp.), Para investigar la Administración Pública. Madrid: Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Salcedo, M. (2012). *Escritura y territorialidad en la cultura de la calle*. Antropologías transeúntes, 153-190